



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5350

DECRETO N° **3997/** 2018

ARICA, 14 de Marzo de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ROA ARANCIBIA ANDRES ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5350				
Actividad Económica	VENTA DE CONFITES, SANDWICHES, PIZZAS, CHAPARRITAS, EMPANADAS, DOBLADITAS, TE, CAFE, ENSALADA DE FRUTAS FRUTOS SECOS Y BEBIDAS BEBIDAS, ART. DE LIBRERIA, ASEO PAQUETERIA FOTOCOPIADO JUGOS Y AGUAS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS PIÑONES 2284				
Nombre del Contribuyente	ROA ARANCIBIA ANDRES ALEJANDRO				
Rut	13862621-0				
Dirección Particular	PJE LOS PIÑONES 2284				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/03/2018	Otorgación N°	8-5350	Fecha	13/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/ssr



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-Sr